



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10/2015

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **Jueves 29 de Octubre del año 2015**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala de Juntas de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa Núm. 1720, Colonia Independencia; se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria No. 10/2015, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo pasa lista de asistencia y habiendo el quórum legal que exige el artículo 11, primer párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se declara formalmente abierta la Sesión, quedando registradas las siguientes inasistencias:

Inasistencia justificada: José Manuel Reyes Alegría.

Inasistencia injustificada: Aurora Orozco Sánchez, Arnaldo Arturo Rocha Lona y Juan José Enrique Zavala Muñoz.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos y pregunta a los Consejeros si desean registrar algún asunto general.

La Consejera Elva García Melgar, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo a la Venta de Agua Residual de JAPAMI a PEMEX.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo a que le permitan compartir un Resumen de lo que ha sido desde su perspectiva el Consejo Directivo 2012-2015.

El Presidente del Consejo, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo a la Energía Alternativa.

No habiendo más asuntos generales que registrar, el Secretario somete para su aprobación el orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día, conjuntamente con los asuntos generales registrados, en los términos propuestos.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO

¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de septiembre del 2015, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del Orden del Día.

Al término de su exposición pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, el Secretario del Consejo da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación del Informe Trimestral: Julio -Septiembre de 2015. Para su análisis y acuerdo procedente.

En uso de la voz el Coordinador de Desarrollo Institucional da cuenta del Informe Trimestral para el periodo Julio - Septiembre de 2015, en la versión del formato ejecutivo, ya que el que contiene la información a detalle, les fue enviado para su correspondiente revisión.

Al término de su exposición pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, el Secretario del Consejo, somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Informe Trimestral Julio - Septiembre de 2015, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a aprobación del Consejo Directivo el proyecto del Reglamento Interior de Trabajo de Japami, una vez que fue analizado y aprobado en la Comisión de Recursos Humanos, y revisado por los integrantes del Consejo Directivo, así como por las unidades administrativas de Japami. Para su análisis y acuerdo procedente.

La Titular de la Coordinación Jurídica señala que se recibieron algunas observaciones por parte de los Consejeros Miguel Angel Rangel Cruces y Pedro Hernández Martínez, las cuales han sido atendidas y que en lo específico consisten en que el artículo 25 se empató con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, el tiempo de tolerancia se reduce a 5 minutos después de la hora de entrada y en el Glosario se adicionó el término de la Comisión de Seguridad e Higiene.



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Al término de la exposición el Secretario del Consejo, pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, pregunta que quienes conforman la Comisión de Seguridad e Higiene y en su caso a donde se va a acudir para la intervención de la Comisión señalada.

La Titular de la Coordinación Jurídica señala que todo lo relativo a la Comisión de Seguridad e Higiene será establecido en los Lineamientos que sobre el tema se emitan, para que quede definida la atribución e integración.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, pregunta que como se manejan los tiempos para la caducidad de las faltas cometidas por el personal, de igual forma sugiere que en la parte de las faltas o actos ilícitos se tiene que agregar la palabra quebranto en el artículo 42.

La Titular de la Coordinación Jurídica, comenta que se dejó establecida una caducidad de 2 dos años para que la autoridad haga valer las acciones correspondientes y en la parte que señala que se tiene que adicionar la palabra quebranto, indica que se da por atendida y se hace en el documento el ajuste correspondiente, en el artículo 42.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, considera que el plazo de dos años es muy amplio, por lo que propone se reduzca a 1 un año.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, pregunta que como quedó definido el tema de los retardos.

La Titular de la Coordinación Jurídica, indica que de igual forma será materia de Lineamientos, en los cuales se precisará todo lo relativo a los retardos.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, propone que se busquen opciones para hacer más ágil el registro de asistencia en el reloj checador, inclusive ver la opción de adquirir más relojes checadores y que la persona que acumule 3 retardos en una catorcena, pierda el premio de puntualidad.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete a votación el presente asunto del orden del día, conjuntamente con las propuestas expuestas.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, las modificaciones al Reglamento Interior de JAPAMI, específicamente la parte relativa al termino de tolerancia para registrar asistencia que se reduce a 5 cinco minutos, la caducidad para hacer valer las acciones correspondientes queda a 1 un año y se adiciona la palabra quebranto en la parte relativa a los actos ilícitos, así mismo se acuerda que el día 30 de octubre de 2015, se circule a los Consejeros, vía correo electrónico el documento resaltando las modificaciones, estableciendo como plazo máximo el día martes 03 de noviembre 2015 para la emisión de comentarios, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta, una vez atendidos los comentarios, en caso de haberlos, se someterá para aprobación en la próxima sesión ordinaria.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Dar cuenta de la petición que dirige al Consejo Directivo el C. Benjamín Espinosa Nieto, usuario y colono del fraccionamiento residencial San Antonio de Ayala. En relación al documento de referencia, someter a consideración del Consejo, el proyecto de respuesta que ponen a consideración, la Gerencia de Comercialización y la Coordinación jurídica. para su análisis y acuerdo precedente.

La Titular de la Coordinación Jurídica, da cuenta del presente asunto del orden del día, señalando que se recibió una petición que dirige al Consejo Directivo el C. Benjamín Espinosa Nieto, usuario y colono del Fraccionamiento Residencial San Antonio de Ayala, solicitando se revisé su asunto y se le restituya su derecho que tenía adquirido con éste Organismo Operador respecto del servicio de drenaje y alcantarillado y en este caso se propone dar respuesta en el sentido de señalar que de conformidad con lo preceptuado en el Código Civil para el Estado de Guanajuato en el Título Decimoprimer de las Asociaciones y de las Sociedades, las asociaciones se regirán por sus estatutos, los cuales no podrán contrariar las disposiciones de esta ley y serán inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra terceros, así mismo el poder supremo de las asociaciones lo constituye la asamblea general.

De igual forma en lo que corresponde a la prestación del servicio de suministro de agua potable a los colonos del Fraccionamiento Residencial San Antonio de Ayala, se le informaría que este Organismo no tiene a su cargo la prestación de éste servicio, ya que el Fraccionamiento se abastece de una fuente de abastecimiento propia de Residencial San Antonio de Ayala y el Título de Concesión correspondiente, dado por la autoridad federal, Comisión Nacional del Agua es en favor de APRESAA, así pues, la operación y mantenimiento de la fuente de abastecimiento es a cargo del Fraccionamiento y no de este Organismo Operador.

Al término de la exposición el Secretario del Consejo, pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, comenta que la cancelación de todas las cuentas; la celebración de un solo contrato con APRESAA y la celebración de un convenio trastoca derechos del particular y consecuentemente constituye un retroceso y pregunta que hasta cuándo se va a seguir administrando el pozo de manera particular.

El Secretario del Consejo, menciona que en algún momento, todos los que tengan títulos de concesión, van a requerir el visto bueno del Organismo y en éste caso se les negaría y tendríamos que iniciar con el proceso de incorporación y contratación de éste servicio.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete a votación la propuesta presentada dentro del presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, lo siguiente:

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





1.- Instruir a la Gerencia de Comercialización para que cancele el contrato celebrado entre APRESAA y JAPAMI, relativo a la prestación del servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento y que a la brevedad se regrese al esquema de la contratación individual, esto en atención a las políticas que han sido adoptadas por éste Organismo para la incorporación de las comunidades y fraccionamientos para la prestación de los servicios y no en sentido contrario.

2.- Así mismo se acuerda que la respuesta al usuario no sea la propuesta presentada por la Gerencia de Comercialización y Coordinación Jurídica, sino que se le informe que éste Organismo regresará al esquema de contratación individual.

3.- En cuanto a la facturación que ya se haya realizado por parte de JAPAMI a APRESAA, el monto deberá ser cubierto y una vez recibido el pago, que la Gerencia de Comercialización proceda a cancelar el contrato.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad al artículo 42 fracción X y artículo 68 fracción XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto. Para su análisis y acuerdo precedente.

El Área de Planeación da cuenta del presente asunto del orden del día.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, solicita que se agregue la mención que previo a ésta propuesta, en el mes de agosto hubo un anteproyecto del tema en cuestión, lo anterior para efecto de tener la secuencia de los ajustes realizados.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra, para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

-Venta de Agua Residual. Propuesto por la Consejera Elva García Melgar.

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, comenta que este tema se estuvo trabajando hasta fines de la administración pasada con PEMEX, y señala que existe un proyecto por parte de la Paraestatal para el tema de la reconfiguración de la RIAMA, por lo que estamos en la espera de una reunión con PEMEX para establecer el arancel y dependemos de que el tema se acepte por PEMEX.

- Resumen de lo que ha sido desde su perspectiva el Consejo Directivo 2012-2015. Propuesto por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.





En uso de la voz, el Consejero que propone externa el agradecimiento por la oportunidad brindada para formar parte del Consejo Directivo y felicita al Presidente de este Consejo por presentar a la ciudadanía el informe, haciendo una observación, en el sentido de que no fue un informe del Consejo, sino que fue un informe de los logros del Organismo, sin embargo no se presentaron indicadores para saber si con la información presentada se califica un resultado bueno o malo.

Además señala que el Organismo queda a deber en transparencia ya que la información que le solicitaron nunca les fue entregada, para conocimiento del Consejo y de la sociedad y las propuestas que realizaron los consejeros ciudadanos no fueron tomadas en cuenta, quedándose en el aire, y siendo benévolo la actuación de este Consejo se puede calificar como mediocre quedándole a deber a la ciudadanía que es quien los propuso y a quien se deben y que como representante de los Colegios, no sabe qué les va a informar cuando le pidan los resultados de su participación en éste Consejo.

-Energía Alternativa. Propuesto por el Presidente del Consejo Directivo.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, propone que se lleve a cabo una mesa de trabajo con una empresa privada para efecto de retomar el tema de la Energía Alternativa, proponiendo que sea el día 10 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, donde se llevara a cabo la presentación del esquema técnico y legal que nos permita un ahorro significativo en el consumo de energía.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, comenta que la propuesta del Presidente del Consejo, no debe ser una mesa de trabajo, sino que una presentación del tema y que una vez hecha la presentación, si se veía posibilidades, entonces se estaría en la posibilidad de hacer una comisión y posiblemente una mesa de trabajo.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, que el día 10 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, se lleve a cabo la reunión de presentación del tema relativo a la Energía Alternativa y posterior a ello hacer un análisis de la propuesta presentada; de igual forma se acuerda que vía correo electrónico les será enviada información al respecto.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 10/2015, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Ricardo Castro Torres

Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez

Secretario del Consejo Directivo



IRAPUATO

¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos


Pedro Alamilla Soto
Tesorero


Pedro Hernandez Martínez
Consejero Ciudadano


Joel Mario Ramirez Villegas
Consejero Ciudadano

**Inasistencia
Justificada**

José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano


Elva García Melgar
Consejero Ciudadano


**Inasistencia
Injustificada**


Aurora Orozco Sánchez
Consejero Ciudadano


Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano


Miguel Angel Rangél Cruces
Director General del IMPLAN


Arnaldo Arturo Rocha Lona
Director General de Obras Públicas


**Felipe de Jesús Ricardo Jaimes
Ceballos**
Comisario

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Una vez desahogados, todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 10/2015, siendo las 18:45 horas del día 29 de Octubre de 2015.

Nota: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Consejo Directivo **Sesión Ordinaria No. 10/2015, de fecha 29 de Octubre de 2015.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

